

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64281 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de 10/07/2017 de declaración de concursos abreviados coordinados y del auto de aclaración del anterior de fecha 27/07/2017 dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concursos abreviados coordinados 437/2017 y 438/2018, Sección: C4.

NIG: 0801947120178002067.

Fecha del auto de declaración y del auto de aclaración: 10/07/2017 y 27/07/2017, respectivamente.

Clase de concurso: Voluntarios Abreviados Coordinados.

Entidades concursadas: EUROLAR GALICIA, S.L., en liquidación, con CIF: B27359264, con domicilio en Carretera nacional 152, km 34,300, Ametlla del Vallès (L'). EUROLAR PANTON, S.L., en liquidación, con CIF: B-27319144.

Administradores concursales:

Se ha nombrado como administrador concursal: MORISON ACPM CONCURSAL. S.L.P., que ha designado como persona física a D. JOSÉ ALBERTO SITJAR MARTÍNEZ de profesión abogado.

Dirección postal: Consell de Cent, 413, principal 2.ª (08009) Barcelona, Tlf. 93-5052200, fax 93-2311313.

Dirección electrónica: acredores@morisonacpm.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (edificio C), Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 26 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078922-1